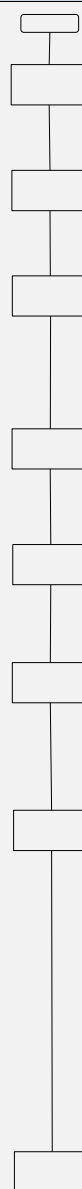


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  IDPAC  BOGOTÁ		PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y LA VALORACION DE LOS RIESGOS		Código: IDPAC-GTH-PR-36
				Fecha: 16/04/2021
				Versión: 2
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del proceso:	Gestión del Talento Humano			
Objetivo:	Identificar peligros asociados a las actividades en el lugar trabajo y valorar los riesgos derivados de estos peligros mediante una metodología sistemática que contempla todos los procesos, las actividades rutinarias y no rutinarias internas en cada de las sedes, con el fin de poder determinar las medidas de control, las acciones preventivas y correctivas de control necesarias para mantener la seguridad y salud de los funcionarios, funcionarias, contratistas y demás partes interesadas.			
Alcance	El procedimiento de identificación de peligros y valoración de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, contempla los peligros determinantes, evalúa y valora los riesgos asociados a todas las actividades y procesos que desarrolla el IDPAC en cada una de sus sedes, permite establecer las medidas de intervención, control de ingeniería, minimización o eliminación de los peligros y riesgos encontrados. Será actualizada mínimo una vez al año, cuando ocurra un accidente mortal o evento catastrófico o se presenten cambios en los procesos o instalaciones, cubriendo a todos y todas los/as funcionarios(as), contratistas y demás partes interesadas de la Entidad.			
2. DEFINICIONES				
Término	Definición			
Actividad rutinaria	Actividad que forma parte de un proceso de la organización, que esta planificada y estandarizada.			
Actividad no rutinaria	Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que esta determine por que se realiza con baja frecuencia de ejecución.			
Acto Inseguro	Son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personal al realizar un trabajo, tarea o actividad y que podrían ponerlas en riesgo de sufrir un accidente			
Ambiente de Trabajo	Es el conjunto de condiciones laborales, que influyen en la salud y la vida de los trabajadores de manera directa o indirectamente.			
Análisis del riesgo	Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo.			
Autoreporte de condiciones de trabajo y salud	Proceso mediante el cual trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.			
Centro de trabajo	Es toda edificación o área a cielo abierto en el que laboran los trabajadores, destinada a una actividad económica en una empresa determinada.			
Condición insegura	Es cualquier situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal o correcta, capaz de producir un accidente de trabajo, enfermedad profesional o fatiga al trabajador.			
Consecuencia	Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.			
Controles de ingeniería	Instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.			
Condiciones y medio ambiente de trabajo	Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.			
Factor de riesgo	Es todo elemento que tiene potencial de producir lesiones a los trabajadores, daños en las instalaciones y la probabilidad de un incidente depende de la eliminación del elemento agresivo.			
Eliminación	Modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual.			
Elementos de Protección Personal EPP	Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.			
Evaluación del riesgo	Proceso para determinar el nivel del riesgo asociado al nivel de probabilidad, nivel de severidad y consecuencia que este mismo conlleva.			
Evaluación higiénica	Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.			
Evento catastrófico	Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.			
Exposición	Situación en la cual las personas se encuentra en contacto con los peligros.			
Identificación de peligro	Proceso para establecer y definir si existe un peligro.			
Incidente	Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.			
Lesión y deterioro de la salud	Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.			
Lugar de trabajo	Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la empresa.			
Matriz de riesgos identificación de peligros, valoración y determinación de controles	Herramienta de gestión de la prevención de riesgos utilizada para identificar los peligros y evaluar los riesgos ocasionados a tareas específicas, permitiendo asignarle una valoración del riesgo a cada actividad realizada y determinando medidas necesarias para corregir, controlar o eliminar dichos riesgos y peligros.			
Medida(s) de control	Son determinaciones apuntadas a controlar, corregir o eliminar los riesgos identificados en las actividades desarrolladas por la empresa, con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.			
Personal expuesto	Número de personas que están en contacto con peligro o riesgos.			
Peligro	Fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de estas.			
Proceso	Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados			
Riesgo	Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones.			
Señalización / Advertencia o Controles Administrativos	Instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.			
Sustitución	Reemplazar por un material menos peligroso o reducir la energía del sistema (por ejemplo, reducir la fuerza, el amperaje, la presión, la temperatura, etc.).			
Valoración de riesgos	Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDPAC BOGOTÁ		PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y LA VALORACION DE LOS RIESGOS		Código: IDPAC-GTH-PR-36 Fecha: 16/04/2021 Versión: 2		
3. PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROCEDIMIENTO						
No.	Producto					
1.	Matriz de Identificación de peligros y valoración de riesgos: IDPAC-GTH-FT 28					
2.	Formato único de Identificación de Peligros - Contratistas: IDPAC-GTH-FT-42					
3.	Formato(s) inspección almacén, bodega y archivo: IDPAC GTH- FT -33 IDPAC-GTH-FT-36; IDPAC-GTH-FT-37; IDPAC-GTH-FT-38; IDPAC-GTH-FT-39					
4. POLÍTICAS						
No.	Descripción					
1.	En la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo se debe tener en cuenta todas las áreas de trabajo, las funciones realizadas por los funcionarios y funcionarias del IDPAC y las actividades ejecutadas por los(as) contratistas de acuerdo a sus obligaciones laborales y contractuales.					
2.	Mantener y actualizar la matriz de riesgos mínimo una vez al año, cuando ocurra un accidente mortal o evento catastrófico o se presenten cambios en los procesos o instalaciones como parte de la gestión de seguridad y salud en el trabajo.					
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO						
No.	Nombre de la actividad	Diagrama	Responsable	Descripción	Control	Registros
1	Definir instrumento y recolectar información.		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	El instrumento para la elaboración de la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos se toma del formato ya establecido en la GTC- 45		Formato de identificación de peligros y valoración de riesgos - Guía Técnica Colombiana GTC 45/2012 - Formato IDPAC-GTH-FT-28
2	Clasificar los procesos, las actividades y las tareas		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	La clasificación de los procesos actividades y tareas se verifican en el manual específico de funciones de la entidad y de acuerdo a las actividades y espacios de trabajo evidenciados en cada proceso.	X	Formato de identificación de peligros y valoración de riesgos - Guía Técnica Colombiana GTC 45/2012 - Formato IDPAC-GTH-FT-28
3	Identificar los peligros de acuerdo al nivel de exposición.		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	Para identificar los peligros es necesario identificar las siguientes situaciones: - ¿existe una situación que pueda generar daño? - ¿Quién (o qué) puede sufrir daño? - ¿Cómo puede ocurrir el daño? - ¿Cuándo puede ocurrir el daño?		Formato(s) inspecciones. Formato I IDPAC GTH- FT -33 IDPAC-GTH-FT-36; IDPAC-GTH-FT-37; IDPAC-GTH-FT-38; IDPAC-GTH-FT-39
4	Identificar los controles existentes de acuerdo a la fuente, al medio y la exposición.		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	De acuerdo a la identificación de los peligros existentes se deben identificar los controles ya sean en la fuente, en el medio o en el individuo con el fin de disminuir el riesgo existente.	X	Formato de identificación de peligros y valoración de riesgos - Guía Técnica Colombiana GTC 45/2012 - Formato IDPAC-GTH-FT-28
5	Evaluar el riesgo		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	La valoración del riesgo incluye: a) la evaluación de los riesgos, teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y b) la definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo, c) la decisión de si son aceptables o no, con base en los criterios definidos		Formato de identificación de peligros y valoración de riesgos - Guía Técnica Colombiana GTC 45/2012 - Formato IDPAC-GTH-FT-28
6	Definir los criterios para determinar la aceptabilidad del riesgo (valorar el riesgo)		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	Para determinar los criterios de aceptabilidad del riesgo se debe tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes: - cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros; - su política de SST - objetivos y metas de la organización; - aspectos operacionales, técnicos, financieros, sociales y otros, y - opiniones de las partes interesadas		Formato de identificación de peligros y valoración de riesgos - Guía Técnica Colombiana GTC 45/2012 - Formato IDPAC-GTH-FT-28
7	Definir si el riesgo es aceptable, mejorable, no aceptable o aceptable con control específico, no aceptable		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	Una vez determinado el nivel de riesgo, se debe decidir cuáles riesgos son aceptables y cuáles no. En una evaluación completamente cuantitativa es posible evaluar el riesgo antes de decidir el nivel que se considera aceptable o no aceptable. Sin embargo, con métodos semicuantitativos tales como el de la matriz de riesgos, se deben establecer cuáles categorías son aceptables y cuáles no. Para hacer esto, se debe primero establecer los criterios de aceptabilidad, con el fin de proporcionar una base que brinde consistencia en todas sus valoraciones de riesgos. Esto debe incluir la consulta a las partes interesadas y debe tener en cuenta la legislación vigente. Un ejemplo de cómo clasificar la aceptabilidad del riesgo se muestra así: Aceptabilidad del riesgo Nivel de Riesgo Significado I No Aceptable II No Aceptable o Aceptable con control específico III Aceptable IV Aceptable		Formato de identificación de peligros y valoración de riesgos - Guía Técnica Colombiana GTC 45/2012 - Formato IDPAC-GTH-FT-28
8	Eliminar toda acción contraria al bienestar de los trabajadores del IDPAC.		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	Si existe una identificación de los peligros y valoración de los riesgos en forma detallada se debe determinar qué criterios necesita para priorizar sus controles; sin embargo, en la práctica en este proceso deberían tener como mínimo los siguientes tres (3) criterios: - Número de trabajadores expuestos: importante tenerlo en cuenta para identificar el alcance del control que se va a implementar. - Peor consecuencia: aunque se han identificado los efectos posibles, se debe tener en cuenta que el control que se va a implementar evite siempre la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo. - Existencia requisito legal asociado: la organización podría establecer si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención.	X	Adquisición de nuevos elementos que se requieran

  		PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y LA VALORACION DE LOS RIESGOS		Código: IDPAC-GTH-PR-36
				Fecha: 16/04/2021
				Versión: 2

9	Sustituir aquellos elementos que puedan generar lesiones o enfermedades laborales en los servidores públicos, contratistas y visitantes del IDPAC.		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	Una vez completada la valoración de los riesgos la entidad debe estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse, o si se requieren nuevos controles. Si se requieren controles nuevos o mejorados, siempre que sea viable, se deberían priorizar y determinar de acuerdo con el principio de eliminación de peligros, seguidos por la reducción de riesgos (es decir, reducción de la probabilidad de ocurrencia, o la severidad potencial de la lesión o daño), de acuerdo con la jerarquía de los controles contemplada en la norma NTC-ISO 45001-2018.	X	Adquisición de nuevos elementos que se requieran
10	Realizar controles de ingeniería después de realizar inspecciones a los puestos de trabajo cuando haya lugar		Talento Humano/ Profesional asignado	Al aplicar un control determinado se deben considerar los costos relativos, los beneficios de la reducción de riesgos, y la confiabilidad de las opciones disponibles, también se debe tener en cuenta: - Adaptación del trabajo al individuo (por ejemplo, tener en cuenta las capacidades físicas y mentales del individuo). - La necesidad de una combinación de controles, combinación de elementos de la jerarquía anterior (por ejemplo, controles de ingeniería y administrativos). - Buenas prácticas establecidas en el control del peligro particular que se considera. - Utilización de nuevas tecnologías para mejorar los controles. - Usar medidas que protejan a todos (por ejemplo, mediante la selección de controles de ingeniería que protejan a todos en las cercanías del riesgo). - El comportamiento humano y si una medida de control particular será aceptada y se puede implementar efectivamente.	X	Mantenimiento correctivo a equipos, vehículos, e instalaciones
	Señalizar, advertir y/o hacer seguimiento a los controles administrativos y entregar Elementos de Protección Personal cuando se requieran para el ejercicio de las funciones.		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	Para priorizar las acciones, se debería tener en cuenta el potencial de reducción de riesgo de los controles planificados. Puede ser preferible que las acciones que abordan una actividad de alto riesgo u ofrecen una reducción considerable de éste, tengan prioridad sobre otras acciones que solamente ofrecen un beneficio limitado de reducción del riesgo. En algunos casos puede ser necesario modificar los procesos, actividades o tareas laborales hasta que los controles del riesgo estén implementados, o aplicar controles de riesgo temporales hasta que se lleven a cabo acciones más eficaces. Por ejemplo, el uso de protección auditiva como una medida temporal hasta que se pueda eliminar la fuente de ruido, o la separación del lugar de trabajo hasta que se reduzcan los niveles de ruido. Los controles temporales no se deberían considerar como un sustituto a largo plazo de medidas de control de riesgo más eficaces.		Señalización instalada y registro de entrega de EPP.
	Mantener y actualizar la matriz cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	La actualización o revisión de la Matriz de Valoración de Peligros y Evaluación de Riesgos se realizara de acuerdo con: - La necesidad de responder a nuevos peligros. - La necesidad de responder a los cambios que la entidad ha llevado a cabo. - La necesidad de responder a retroalimentación de las actividades de seguimiento, investigación de incidentes, situaciones de emergencia o los resultados de las pruebas de los procedimientos de emergencia. - Cambios en la legislación. - Factores externos, por ejemplo, problemas de salud ocupacional que se presenten. - Avances en las tecnologías de control. - La diversidad cambiante en la fuerza de trabajo, incluidos los contratistas.		Acta de soporte de actualización o modificación firmada por quienes intervengan en la actualización y/o modificación.
11	Mantener y archivar los soportes de acuerdo a la tabla de retención documental.		Talento Humano/ Profesional encargado del SST	Los soportes se debe archivar en el expediente de seguridad y salud en el trabajo de la vigencia.		Listado de inventario documental

6. HISTORIAL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	20/01/2020	Versión Inicial, se mantiene el número de versión y la fecha conforme a lo registrado en el Listado Maestro de Documentos.
2	16/04/2021	I Objetivo: Ajuste objetivo, II Alcance: Ajuste alcance del procedimiento III. Productos esperados. Políticas. VI. Actualización de responsable, inclusión de control y registros.

7. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN					
Elaborado por:		Revisor por:		Aprobado por:	
Nombre	Diana Katherine Correa Cifuentes	Nombre	Luz Angela Buitrago	Nombre	Pablo César Pacheco Rodríguez
Cargo	Contratista	Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Secretario General
Fecha:	30/09/2020	Fecha:	30/09/2020	Fecha:	16/04/2021